Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

de Julio año de mil set. noventa, y seis se juntaron á Cavildo ordinario los señores D. José de Basco, y Vargas Governador, y Correg.r de ella D. Juan Baut.a Peragalo, D. Juan Vallejo, Don Fran.co Mejias, D. Man.l Garcia Siles, D. Nicolas Lambertos, D. Tom.s de Espadero, y D.n Fran.co Xavier Espin Regidores. D.n José Jaquineto, D.n Ramon de Exea. D.n Domingo Sanz, y D.n Fulg.o Saura Diputados del Comun. D. José de Escaño y D. Pedro Mallá Procuradores Sindicos gral y Personero, y acordaron lo sig.te

Citacion 2. En este Ayuntam.to Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haver citado p.a este Cavildo á todos los Cavalleros q. han podido ser avidos

S. asiento del Cav.o Pror Sindico gral

El Señor D. Pedro Mollá Procurador Sindico Personero dijo; q. en el Cavildo de S. Juan se suscitó la duda sobre el asiento del Cavallero Procurador Sindico gral ofreciendo el Señor D. Justo Salafranca proponer sobre ello lo que no se a verificado, y se halla el Señor D. José de Escaño principal de dho oficio en este Ayuntamiento ocupando el asiento de Reg.r Preeminente; y protesta el despojo que sufre la diputacion al Comun mediante á esta